

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 12 MAYO 2011

VISTOS:



- 1.- Que con motivo de asistir a reunión, con el objeto de conocer temática de la "Bonificación al Ingreso Ético Familiar" el día 23 de marzo del presente a la ciudad de Valparaíso, doña Ana María Soto Valdivia, debió incurrir en gastos para movilización, con cargo a su peculio particular.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, según Mem. N° 45 del año en curso.
- 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:



- I.- Reembólese a doña **ANA MARIA SOTO VALDIVIA**, cédula de identidad N° 13.653.213-8, la suma de \$ 3.000, por los conceptos reseñados anteriormente.
- II.- Impútese en el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214 Item 05 Asignación 25 "Programa Puente entre Familias y sus Derechos" del presupuesto municipal vigente.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal

Distribución.  
Dir. Finanzas  
Dir. Control  
Alcaldía  
Jurídico



**MANUEL JESUS VERA DELGADO**  
Alcalde de Casablanca